✠

Para despachos de oficio gratis.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE

Comisarios a dicho cura Para que se trate con dichos lla
ves y este aiuntamiento para lo que tiene pretendido en su
virtud de los señores comisarios tenemos en
su presencia vino dicho cura quien el tanto que se
le con dicho señor Alcalde y el Alferez maior quie
nes tienen las llaves de dicho archivo las [illegible]
ron y se abrio en la forma acostumbrada
y del se saco el cofrecillo donde estan inse
ridos todos los Alcaldes de estado de hijos dalgo
y abierto con ellas se dieron muchas bueltas
a dicho cofrecillo, un niño metio la mano en el y
saco un papelerillo de cera amarillo lo qual entre
go a dicho cura por quien se abrio y dentro de ella
se hallo una cedulilla que dezia decia Luys [illegible]
Por Luys Fernandez Albarez Alcalde [illegible] del casti
llo en su estado noble por un año en nombre [illegible]
[illegible] de diciembre 18 de 1715 [illegible]
ma que dice Antonio Juan de Zúñiga, y visto lo susodicho
[illegible] y no [illegible] que conci
erne de fuego se dice dio a Don Pedro Lopez Garcia Pres
vitero [illegible] Pasar en el real [illegible]
[illegible] a dicho señor Governa
dor Para que lo [illegible] dicho cura
orden [illegible] del [illegible] de [illegible]
dicho señor governador oido lo que pretende mande
se lo que [illegible] [illegible]